

Radicado: 2023-329

Auto de Sustanciación No.1749

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido a través de apoderada judicial por los menores **D.A.G.S y D.G.S** , representados por **VALENTINA SÁNCHEZ BEDOYA**, en contra de **DUBÁN ALONSO GRAJALES MARIN**, se agrega memorial por parte de Migración Colombia, informando que registró la medida de impedimento para salir del país del demandado, bajo el código 133589.

Se encuentra actualmente pendiente respuesta del pagador de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

María Patricia Ríos Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdcef3b253051b5373790edd4866e3d4fb93105f77b3b4654e7d86df67ec8a7b**

Documento generado en 29/09/2023 04:30:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>